

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Cemig anuncia el resultado de la subasta de venta de sus activos de telecomunicaciones

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

El día de hoy, 8 de agosto de 2018, CEMIG ha llevado a cabo la sesión pública de la licitación presencial para la venta de los activos de telecomunicaciones inservibles de la Compañía, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones 500-Y12121.

Las propuestas económicas ganadoras fueron las siguientes:

Lote 1: Fue adjudicado por la sociedad AMERICAN TOWER DO BRASIL – INTERNET DAS COISAS, LTDA. por **quinientos setenta y un millones de reales (R\$571.000.000,00)**, lo que supone un **70,41%** por encima del valor mínimo de remate fijado en el pliego de condiciones de la subasta.

Lote 2: Fue adjudicado por la sociedad ALGAR SOLUÇÕES EM TIC, S.A. por **setenta y siete millones ochocientos noventa mil reales (R\$77.890.000,00)**, lo que supone un **139,86%** por encima del valor mínimo de remate fijado en el pliego de condiciones de la subasta.

Los rematantes fueron habilitados durante la sesión pública. La Compañía procederá a declarar a los Ganadores una vez finalizado el plazo previsto para la presentación de impugnaciones. CEMIG aclara que tras la firma de los correspondientes contratos de compra y venta de activos, la culminación de la enajenación estará sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, tal y como se establece en el pliego de condiciones, incluyendo la aprobación, si procediese, del CADE, organismo brasileño de defensa de la competencia.

El acta de la referida sesión pública se encuentra disponible en el portal electrónico de compras de la Compañía (<http://compras.cemig.com.br/>).

La Compañía reitera su compromiso de mantener a sus accionistas y al mercado oportuna y adecuadamente informados, en cumplimiento de la ley y demás normativa aplicable.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 8 de agosto de 2018.

Daniel Faria Costa

Director (en funciones) de Finanzas y Relaciones con Inversores

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.